

ANEXO No. 01

SUBPARTIDAS QUE AMPARAN PRODUCTOS A LOS QUE EL CONSEJO SUPERIOR DE COMERCIO EXTERIOR HA INCLUIDO EN EL RÉGIMEN DE LICENCIA PREVIA.

Sujetos en la importación a: Licencia Previa (LP).

Normatividad: Decreto 0925 de 2013.

Subpartida Arancelaria	Descripción Mercancía	Notas Marginales	Control
0207130010	Trozos y despojos, frescos o refrigerados. Cuartos traseros. De aves de la especie gallus domesticus	Se excluyen los productos originarios de los países con los cuales Colombia tenga un acuerdo internacional en vigor en el que se haya acordado acceso para dichas mercancías.	LP
0207130090	Los demás. Trozos y despojos, frescos o refrigerados. De aves de la especie gallus domesticus	Se excluyen los productos originarios de los países con los cuales Colombia tenga un acuerdo internacional en vigor en el que se haya acordado acceso para dichas mercancías.	LP
0207140010	Los demás cuartos traseros. Congelados, de aves de la especie gallus domesticus	Se excluyen los productos originarios de los países con los cuales Colombia tenga un acuerdo internacional en vigor en el que se haya acordado acceso para dichas mercancías.	LP
0207140090	Los demás trozos y despojos congelados, de aves de la especie gallus domesticus	Se excluyen los productos originarios de los países con los cuales Colombia tenga un acuerdo internacional en vigor en el que se haya acordado acceso para dichas mercancías.	LP
0207260000	Trozos y despojos de pavo (gallipavo), frescos o refrigerados.	Se excluyen los productos originarios de los países con los cuales Colombia tenga un acuerdo internacional en vigor en el que se haya acordado acceso para dichas mercancías.	LP
0207270000	Trozos y despojos de pavo (gallipavo), congelados.	Se excluyen los productos originarios de los países con los cuales Colombia tenga un acuerdo internacional en vigor en el que se haya acordado acceso para dichas mercancías.	LP
0207440000	Las demás carnes y despojos comestibles de pato, frescos o refrigerados.	Se excluyen los productos originarios de los países con los cuales Colombia tenga un acuerdo internacional en vigor en el que se haya acordado acceso para dichas mercancías.	LP
0207450000	Las demás carnes y despojos comestibles de pato, ganso o pintada, congelados.	Se excluyen los productos originarios de los países con los cuales Colombia tenga un acuerdo internacional en vigor en el que se haya acordado acceso para dichas mercancías.	LP
0207540000	Las demás carnes y despojos comestibles, de ganso, frescos o refrigerados.	Se excluyen los productos originarios de los países con los cuales Colombia tenga un acuerdo internacional en vigor en el que se haya acordado acceso para dichas mercancías.	LP
0207550000	Las demás carnes y despojos comestibles, de ganso, congelados.	Se excluyen los productos originarios de los países con los cuales Colombia tenga un acuerdo internacional en vigor en el que se haya acordado acceso para dichas mercancías.	LP
0207600000	Carne y despojos comestibles, de pintada, frescos, refrigerados o congelados.	Se excluyen los productos originarios de los países con los cuales Colombia tenga un acuerdo internacional en vigor en el que se haya acordado acceso para dichas mercancías.	LP
1602311000	Trozos congelados y sazonados de carne de pavo (gallipavo).	Se excluyen los productos originarios de los países con los cuales Colombia tenga un acuerdo internacional en vigor en el que se haya acordado acceso para dichas mercancías.	LP
1602321000	Las demás preparaciones y conservas de carne, de gallo o gallina de la especie gallus domesticus. En trozos sazonados y congelados	Se excluyen los productos originarios de los países con los cuales Colombia tenga un acuerdo internacional en vigor en el que se haya acordado acceso para dichas mercancías.	LP
1602391000	Trozos congelados y sazonados, de carne de pollo.	Se excluyen los productos originarios de los países con los cuales Colombia tenga un acuerdo internacional en vigor en el que se haya acordado acceso para dichas mercancías.	LP

ANEXO No. 01

SUBPARTIDAS QUE AMPARAN PRODUCTOS A LOS QUE EL CONSEJO SUPERIOR DE COMERCIO EXTERIOR HA INCLUIDO EN EL RÉGIMEN DE LICENCIA PREVIA.

Sujetos en la importación a: Licencia Previa (LP).

Normatividad: Decreto 0925 de 2013.

Subpartida Arancelaria	Descripción Mercancía	Notas Marginales	Control
2602000000	Minerales de manganeso y sus concentrados, incluidos los minerales de hierro manganesíferos con un contenido de manganeso, superior o igual al 20%, en peso sobre producto seco.		LP
2707200000	Toluol (tolueno).		LP
2710129900	Los demás aceites livianos (ligeros) y preparaciones.		LP
2804701000	Fósforo rojo o amorfo.		LP
2806100000	Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico).		LP
2807001000	Acido sulfúrico.		LP
2807002000	Oleum (ácido sulfúrico fumante).		LP
2814100000	Amoniaco anhidro.		LP
2814200000	Amoniaco en disolución acuosa.		LP
2820100000	Dióxido de manganeso.		LP
2829191000	Clorato de potasio.		LP
2836200000	Carbonato de disodio.		LP
2841610000	Permanganato de potasio.		LP
2841690000	Los demás manganitos, manganatos y permanganatos.		LP
2901100010	Isobutano, del tipo utilizado como gas refrigerante, saturados		LP
2901100090	Los demás hidrocarburos acíclicos, saturados		LP
2902300000	Tolueno.		LP
2903130000	Cloroformo (triclorometano).		LP
2903760000	Bromoclorodifluorometano, bromotrifluorometano y dibromotetrafluoroetanos.		LP
2903921000	Hexaclorobenceno (ISO).		LP
2903922000	DDT (ISO) (clofenotano (DCI), 1,1,1-tricloro-2,2-bis(p-clorofenil)etano).		LP
2904201000	Dinitrotolueno.		LP
2904202000	Trinitrotolueno (TNT).		LP
2905110000	Metanol (Alcohol metílico).		LP
2905122000	Alcohol Isopropílico.		LP
2905130000	Butan-1-ol (alcohol-n-butilico).		LP

ANEXO No. 01

SUBPARTIDAS QUE AMPARAN PRODUCTOS A LOS QUE EL CONSEJO SUPERIOR DE COMERCIO EXTERIOR HA INCLUIDO EN EL RÉGIMEN DE LICENCIA PREVIA.

Sujetos en la importación a: Licencia Previa (LP).

Normatividad: Decreto 0925 de 2013.

Subpartida Arancelaria	Descripción Mercancía	Notas Marginales	Control
2909110000	Eter dietílico (óxido de dietilo).		LP
2914110000	Acetona.		LP
2914120000	Butanona (metiletilcetona).		LP
2914130000	4-Metilpentan-2-ona (metilisobutilcetona).		LP
2914401000	4-Hidroxi-4-metilpentan-2-ona (diacetona alcohol).		LP
2915240000	Anhídrido acético.		LP
2915310000	Acetato de etilo.		LP
2915330000	Acetato de n-butilo.		LP
2915392200	Acetato de isopropilo.		LP
2915399010	Acetato de isobutilo.		LP
2918910000	2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5-triclorofenoxiacético), sus sales y sus ésteres.		LP
2918996000	Diclorprop (ISO).		LP
2918999100	Naproxeno sódico.		LP
2918999200	Acido 2,4 diclorofenoxipropiónico.		LP
2918999900	Los demás ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.		LP
2920901000	Nitroglicerina (nitroglicerol).		LP
2920902000	Pentrita (tetranitropentaeritritol).		LP
2924294000	Propanil (ISO).		LP
2933520000	Malonilurea (ácido barbitúrico) y sus sales.		LP
2933531000	Fenobarbital (DCI).		LP
2933532000	Alobarbital (DCI), amobarbital (DCI), barbital (DCI), butalbital (DCI) y butobarbital.		LP
2933533000	Ciclobarbital (DCI), metilfenobarbital (DCI), pentobarbital (DCI).		LP
2933534000	Secbutabarbital (DCI), secobarbital (DCI) y vinilbital (DCI).		LP

ANEXO No. 01

SUBPARTIDAS QUE AMPARAN PRODUCTOS A LOS QUE EL CONSEJO SUPERIOR DE COMERCIO EXTERIOR HA INCLUIDO EN EL RÉGIMEN DE LICENCIA PREVIA.

Sujetos en la importación a: Licencia Previa (LP).

Normatividad: Decreto 0925 de 2013.

Subpartida Arancelaria	Descripción Mercancía	Notas Marginales	Control
2933539000	Los demás sales de alobarbital (DCI), amobarbital (DCI), barbital (DCI), butalbital (DCI), butobarbital, ciclobarbital (DCI), fenobarbital (DCI), metilfenobarbital (DCI), pentobarbital (DCI), secbutabarbital (DCI), secobarbital (DCI) y vinilbital (DCI).		LP
2933540000	Los demás derivados de la malonilurea (ácido barbitúrico); sales de estos productos.		LP
2939111000	Concentrado de paja de adormidera y sus sales.		LP
2939112000	Codeína y sus sales.		LP
2939113000	Dihidrocodeína (DCI) y sus sales.		LP
2939114000	Heroína y sus sales.		LP
2939115000	Morfina y sus sales.		LP
2939116000	Buprenorfina (DCI), etilmorfina, etorfina (DCI), hidrocodona (DCI), hidromorfona (DCI); sales de estos productos.		LP
2939117000	Nicomorfina (DCI), oxicodona (DCI), oximorfona (DCI), folcodina, tebacon (DCI) y tebaína.		LP
2939191000	Papaverina, sus sales y derivados.		LP
2939199000	Los demás alcaloides del opio y sus derivados; sales de estos productos.		LP
2939711000	Cocaína, sus sales, ésteres y demás derivados de origen vegetal.		LP
2939712000	Ecgonina, sus sales, ésteres y demás derivados de origen vegetal.		LP
2939713000	Levometanfetamina, sus sales, ésteres y demás derivados de origen vegetal.		LP
2939791000	Escopolamina, sus sales y derivados de origen vegetal.		LP
3102300000	Nitrato de amonio, incluso en disolución acuosa.		LP
3601000000	Pólvora.		LP
3602001100	Dinamitas a base de derivados nitrados orgánicos.		LP
3602001900	Los demás explosivos preparados, a base de derivados nitrados orgánicos.		LP
3602002000	Explosivos preparados, a base de nitrato de amonio.		LP
3602009000	Los demás explosivos preparados, excepto la pólvora.		LP
3603001000	Mechas de seguridad.		LP

ANEXO No. 01

SUBPARTIDAS QUE AMPARAN PRODUCTOS A LOS QUE EL CONSEJO SUPERIOR DE COMERCIO EXTERIOR HA INCLUIDO EN EL RÉGIMEN DE LICENCIA PREVIA.

Sujetos en la importación a: Licencia Previa (LP).

Normatividad: Decreto 0925 de 2013.

Subpartida Arancelaria	Descripción Mercancía	Notas Marginales	Control
3603002000	Cordones detonantes.		LP
3603003000	Cebos.		LP
3603004000	Cápsulas fulminantes.		LP
3603005000	Inflamadores.		LP
3603006000	Detonadores eléctricos.		LP
3604900000	Cohetes de señales o granífulgos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia.		LP
3606900000	Los demás ferrocerío y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; Los demás artículos de materias inflamables a que se refiere la nota 2 del capítulo 36.		LP
3814001000	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos no expresados ni comprendidos en otra parte y preparaciones para quitar pinturas o barnices, que contengan clorofluorocarburos del metano, del etano o del propano (CFC), incluso si contienen hidroclorofluorocarburos (HCFC).		LP
3814002000	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos no expresados ni comprendidos en otra parte y preparaciones para quitar pinturas o barnices, que contengan hidroclorofluorocarburos del metano, del etano o del propano (HCFC), pero que no contengan clorofluorocarburos (CFC).		LP
3814003000	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos no expresados ni comprendidos en otra parte y preparaciones para quitar pinturas o barnices, que contengan tetracloruro de carbono, bromoclorometano o 1,1,1-tricloroetano (metil cloroformo).		LP
3814009000	Los demás disolventes y diluyentes orgánicos compuestos no expresados ni comprendidos en otra parte y las demás preparaciones para quitar pinturas o barnices.		LP
3912201000	Colodiones y demás disoluciones y dispersiones (emulsiones y suspensiones), de Nitratos de celulosa.		LP
3912209000	Los demás nitratos de celulosa.		LP

ANEXO No. 01

SUBPARTIDAS QUE AMPARAN PRODUCTOS A LOS QUE EL CONSEJO SUPERIOR DE COMERCIO EXTERIOR HA INCLUIDO EN EL RÉGIMEN DE LICENCIA PREVIA.

Sujetos en la importación a: Licencia Previa (LP).

Normatividad: Decreto 0925 de 2013.

Subpartida Arancelaria	Descripción Mercancía	Notas Marginales	Control
3915100000	Desechos, desperdicios y recortes, de polímeros de etileno.		LP
3915200000	Desechos, desperdicios y recortes, de polímeros de estireno.		LP
3915300000	Desechos, desperdicios y recortes, de polímeros de cloruro de vinilo.		LP
3915900000	Desechos, desperdicios y recortes, de los demás plásticos.		LP
4012110000	Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados, de los tipos utilizados en automóviles de turismo.		LP
4012120000	Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.		LP
4012130000	Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados, de los tipos utilizados en aeronaves.		LP
4012190000	Los demás neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados.		LP
4012200000	Neumáticos (llantas neumáticas) de caucho, usados.		LP
6309000000	Artículos de prendería.		LP
6310101000	Recortes de la industria de la confección.		LP
6310109000	Los demás trapos, cordeles, cuerdas y cordajes, de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, clasificados.		LP
6310900000	Trapos, cordeles, cuerdas y cordajes, de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.		LP
8710000000	Tanques y demás vehículos automóviles blindados de combate, incluso con su armamento; sus partes.		LP
8906100000	Navios de guerra.		LP
9301101000	Piezas de artillería (por ejemplo: cañones, obuses y morteros), autopropulsadas.		LP
9301109000	Las demás piezas de artillería (por ejemplo: cañones, obuses y morteros).		LP
9301200000	Lanzacohetes; lanzallamas; lanzagranadas; lanzatorpedos y lanzadores similares.		LP
9301901000	Armas largas con cañón de ánima lisa, completamente automáticas.		LP
9301902100	Las demás armas largas con cañón de ánima rayada, de cerrojo.		LP
9301902200	Las demás armas largas con cañón de ánima rayada, semiautomáticas.		LP
9301902300	Las demás armas largas con cañón de ánima rayada, automáticas.		LP

ANEXO No. 01

SUBPARTIDAS QUE AMPARAN PRODUCTOS A LOS QUE EL CONSEJO SUPERIOR DE COMERCIO EXTERIOR HA INCLUIDO EN EL RÉGIMEN DE LICENCIA PREVIA.

Sujetos en la importación a: Licencia Previa (LP).

Normatividad: Decreto 0925 de 2013.

Subpartida Arancelaria	Descripción Mercancía	Notas Marginales	Control
9301902900	Las demás armas largas con cañón de ánima rayada.		LP
9301903000	Ametralladoras.		LP
9301904100	Pistolas ametralladoras (metralletas), automáticas.		LP
9301904900	Las demás pistolas ametralladoras (metralletas).		LP
9301909000	Las demás armas de guerra, excepto los revólveres, pistolas y armas blancas.		LP
9302001000	Revólveres.		LP
9302002100	Pistolas con cañón único, semiautomáticas.		LP
9302002900	Las demás pistolas con cañón único.		LP
9302003000	Pistolas con cañón múltiple.		LP
9303100000	Armas de avancarga.		LP
9303201100	Las demás armas largas de caza o tiro deportivo que tengan, por lo menos, con cañón único de ánima lisa, de repetición (corredera).		LP
9303201200	Las demás armas largas de caza o tiro deportivo que tengan, por lo menos, con cañón único de ánima lisa, semiautomáticas.		LP
9303201900	Las demás armas largas de caza o tiro deportivo que tengan, por lo menos, con cañón único de ánima lisa.		LP
9303202000	Armas largas con cañón múltiple de ánima lisa, incluso las combinadas.		LP
9303209000	Las demás armas largas de caza o tiro deportivo que tengan, por lo menos, un cañón de ánima lisa.		LP
9303301000	Las demás armas largas de caza o de tiro deportivo, de disparo único.		LP
9303302000	Las demás armas largas de caza o de tiro deportivo, semiautomáticas.		LP
9303309000	Las demás armas largas de caza o de tiro deportivo.		LP
9303900000	Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de la pólvora (por ejemplo: pistolas lanzacohete y demás artefactos concebidos únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres de foguero, pistolas de matarife, cañones lanzacabo).		LP
9304001000	Las demás armas de aire comprimido, excepto las de la partida 93.07.		LP

ANEXO No. 01

SUBPARTIDAS QUE AMPARAN PRODUCTOS A LOS QUE EL CONSEJO SUPERIOR DE COMERCIO EXTERIOR HA INCLUIDO EN EL RÉGIMEN DE LICENCIA PREVIA.

Sujetos en la importación a: Licencia Previa (LP).

Normatividad: Decreto 0925 de 2013.

Subpartida Arancelaria	Descripción Mercancía	Notas Marginales	Control
9304009000	Las demás armas (por ejemplo: armas largas y pistolas de muelle, o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.		LP
9305101000	Mecanismos de disparo, de revólveres o de pistolas.		LP
9305102000	Armazones y plantillas, de revólveres o de pistolas.		LP
9305103000	Cañones, de revólveres o de pistolas.		LP
9305104000	Pistones, pasadores y amortiguadores de retroceso (frenos de boca), de revólveres o de pistolas.		LP
9305105000	Cargadores y sus partes, de revólveres o de pistolas.		LP
9305106000	Silenciadores y sus partes, de revólveres o de pistolas.		LP
9305107000	Culatas, empuñaduras y platinas, de revólveres o de pistolas.		LP
9305108000	Correderas (para pistolas) y tambores (para revólveres), de revólveres o de pistolas.		LP
9305109000	Las demás partes y accesorios de revólveres o de pistolas.		LP
9305201000	Cañones de ánima lisa, de armas largas de la partida 93.03.		LP
9305202100	Mecanismos de disparo, de armas largas de la partida 93.03.		LP
9305202200	Armazones y plantillas, de armas largas de la partida 93.03.		LP
9305202300	Cañones de ánima rayada, de armas largas de la partida 93.03.		LP
9305202400	Pistones, pasadores y amortiguadores de retroceso (frenos de boca), de armas largas de la partida 93.03.		LP
9305202500	Cargadores y sus partes, de armas largas de la partida 93.03.		LP
9305202600	Silenciadores y sus partes, de armas largas de la partida 93.03.		LP
9305202700	Cubrellamas y sus partes, de armas largas de la partida 93.03.		LP
9305202800	Recámaras, cerrojos y portacerrojos, de armas largas de la partida 93.03.		LP
9305202900	Las demás partes y accesorios de armas largas de la partida 93.03.		LP
9305911100	Mecanismos de disparo, de ametralladoras, fusiles ametralladores y pistolas ametralladoras (metralletas) o de armas largas de ánima lisa o rayada, de la partida 93.01.		LP

ANEXO No. 01

SUBPARTIDAS QUE AMPARAN PRODUCTOS A LOS QUE EL CONSEJO SUPERIOR DE COMERCIO EXTERIOR HA INCLUIDO EN EL RÉGIMEN DE LICENCIA PREVIA.

Sujetos en la importación a: Licencia Previa (LP).

Normatividad: Decreto 0925 de 2013.

Subpartida Arancelaria	Descripción Mercancía	Notas Marginales	Control
9305911200	Armazones y plantillas, de ametralladoras, fusiles ametralladores y pistolas ametralladoras (metralletas) o de armas largas de ánima lisa o rayada, de la partida 93.01.		LP
9305911300	Cañones, de ametralladoras, fusiles ametralladores y pistolas ametralladoras (metralletas) o de armas largas de ánima lisa o rayada, de la partida 93.01.		LP
9305911400	Pistones, pasadores y amortiguadores de retroceso (frenos de boca), de ametralladoras, fusiles ametralladores y pistolas ametralladoras (metralletas) o de armas largas de ánima lisa o rayada, de la partida 93.01.		LP
9305911500	Cargadores y sus partes, de ametralladoras, fusiles ametralladores y pistolas ametralladoras (metralletas) o de armas largas de ánima lisa o rayada, de la partida 93.01.		LP
9305911600	Silenciadores y sus partes, de ametralladoras, fusiles ametralladores y pistolas ametralladoras (metralletas) o de armas largas de ánima lisa o rayada, de la partida 93.01.		LP
9305911700	Cubrellamas y sus partes, de ametralladoras, fusiles ametralladores y pistolas ametralladoras (metralletas) o de armas largas de ánima lisa o rayada, de la partida 93.01.		LP
9305911800	Recámaras, cerrojos y portacerrojos, de ametralladoras, fusiles ametralladores y pistolas ametralladoras (metralletas) o de armas largas de ánima lisa o rayada, de la partida 93.01.		LP
9305911900	Las demás partes y accesorios, de ametralladoras, fusiles ametralladores y pistolas ametralladoras (metralletas) o de armas largas de ánima lisa o rayada, de la partida 93.01.		LP
9305919000	Las demás partes y accesorios de armas de guerra de la partida 93.01.		LP
9305990000	Las demás partes y accesorios de los artículos de las partidas 93.02 a 93.04.		LP
9306210000	Cartuchos para armas largas con cañón de ánima lisa.		LP

ANEXO No. 01

SUBPARTIDAS QUE AMPARAN PRODUCTOS A LOS QUE EL CONSEJO SUPERIOR DE COMERCIO EXTERIOR HA INCLUIDO EN EL RÉGIMEN DE LICENCIA PREVIA.

Sujetos en la importación a: Licencia Previa (LP).

Normatividad: Decreto 0925 de 2013.

Subpartida Arancelaria	Descripción Mercancía	Notas Marginales	Control
9306291000	Balines para rifles de aire comprimido.		LP
9306299000	Partes de cartuchos para armas largas con cañón de ánima lisa; Partes de balines para rifles de aire comprimido.		LP
9306302000	Cartuchos para «pistolas» de remachar o usos similares, para pistolas de matarife.		LP
9306303000	Los demás cartuchos.		LP
9306309000	Partes de los demás cartuchos, para las demás armas de las partidas 93.01 a 93.04.		LP
9306901100	Municiones y proyectiles para armas de guerra.		LP
9306901200	Arpones para lanzaarpones.		LP
9306901900	Las demás municiones y proyectiles.		LP
9306909000	Partes de bombas, granadas, torpedos, minas, misiles y demás demás municiones y proyectiles.		LP
9307000000	Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus partes y fundas.		LP